

ANUNCIO

PUBLICACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CARABAÑA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO- OPOSICIÓN.

Por Resolución de Alcaldía número 77, de 28 de febrero de 2023, se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos/as de la oferta de empleo público de estabilización extraordinaria del Ayuntamiento de Carabaña por el procedimiento de concurso- oposición para la siguiente plaza:

Denominación de la plaza	Vigilante
Régimen	Laboral
Subgrupo	E-AP
Titulación y requisitos específicos	No se exige estar en posesión de ninguna de la titulaciones previstas en el sistema educativo, a tenor de lo establecido por la Disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público
Nº de plazas	1
Proceso selectivo	Concurso Oposición

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS.

	DNI	Apellidos y Nombre
1	XXX602XXX	DÍAZ GARCÍA, FRANCISCO JAVIER
2	XXX837XXX	GÓMEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO
3	XXX167XXX	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LUIS MIGUEL
4	XXX301XXX	LÓPEZ BREA, NOELIA
5	XXX202XXX	MORENO MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN
6	XXX826XXX	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER
7	XXX783XXX	TEJERO PEÑA, EDUARDO
8	XXX842XXX	VILLAVERDE GARCÍA, DELIA MARÍA

Los aspirantes que no figuran en la relación provisional de admitidos/as, disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de dicha resolución, a fin de subsanar su no inclusión expresa o efectuar las alegaciones oportunas al respecto.

Al no haberse podido designar a los miembros del Tribunal Calificador, se nombrará a los mismos posteriormente, publicando su nombramiento en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Carabaña y en la página web municipal: www.ayuntamientocarabaña.es.

Publicar la relación provisional de admitidos/as en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Carabaña y en la página web municipal: www.ayuntamientocarabaña.es.

En Carabaña, a 28 de febrero de 2023

El Alcalde,

Fdo: Mario Terrón Fuentes